

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****24964** *FECOSAUTO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de junio de 2010, acordó reducir el capital social, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de sus acciones, en la cantidad de 376.835,60 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad con motivo de las pérdidas acumuladas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 164.288,00 euros, representado por 20.536 acciones, ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 8,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 20536, ambos inclusive, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mollet del Vallès, 16 de julio de 2010.- El Administrador único, MACLA, 2007 Sociedad Limitada, representada por don Juan José Clapé Gol.

ID: A100057628-1